



Santa Fe, 13 de mayo de 2014

VISTO las presentes actuaciones por las que la Directora de la Biblioteca Centralizada FADU-FHUC-ISM eleva **nómina de bienes materiales** pertenecientes a esta Facultad para ser **dados de baja**, atento su estado de destrucción total y obsolescencia, cuyo valor estimado asciende a la suma de pesos mil setecientos (\$1700,00) y solicita que los mismos sean cedidos a la Escuela "Leandro Alem" para su utilización con fines educativos.

ATENTO las disposiciones estatutarias en vigor, y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja el material informático que se detalla a continuación:

- 1 Monitor Samsung Mod. SM 591-S,
- 2 PC Pentium 4,
- 1 PC Pentium 3
- 5 Teclados y Mouses.

ARTICULO 2º.- Ceder en carácter de Donación el material informático antes mencionado a la Escuela Técnica "Leandro Alem".

ARTICULO 3º.- Inscribise, regístrese, tome nota el Responsable Patrimonial, pase a la Biblioteca Centralizada FADU/FHUC/ISM a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 162/14